



Asamblea General Ordinaria del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FO.FE.C.MA.)

Acta de Asamblea General Ordinaria.

20 de Diciembre de 2021 – 18 hs.

Orden del día

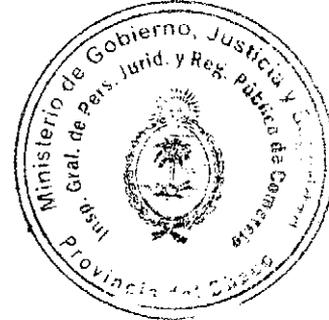
Siendo día lunes veinte de diciembre del año dos mil veintiuno, a las dieciocho horas, se da inicio a la sesión virtual de la Asamblea General Ordinaria del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (Fo.Fe.C.Ma.) convocada para la fecha, bajo la modalidad de videoconferencia (Zoom) a través de los dispositivos informáticos disponibles por cada usuario, asistiendo virtualmente sus autoridades: Presidencia: Provincia de Córdoba (Dra. María Marta Cáceres de Bollati), Vicepresidencia Primera: Provincia de Mendoza (Dr. Marcelo D'Agostino), Vicepresidencia Segunda: Provincia de Tucumán (Dr. Daniel Posse), Secretaría General: Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Dr. Francisco Quintana y su suplente Dra. Ana Salvatelli), Secretario de Relaciones Institucionales: Provincia de La Pampa (Dr. José Roberto Sappa), Secretaría Académica: Provincia de Chubut (Dra. Mirthia Lewis), Tesorería: Provincia de Neuquén (Dra. Isabel López Osornio), Protesorería: Provincia de Corrientes (Dr. Gustavo Sánchez Mariño y su suplente Dra. Juliana Ojeda), Vocalias: Provincia del Chaco (Dra. Marcela González), Provincia de Entre Ríos (Dr. Mariano Churrarín), Provincia de Río Negro (Dra. Guillermina Nervi), Provincia de San Luis (Dra. Carolina Monte Riso). También participan el Revisor de Cuentas: Provincia de Catamarca (Dr. Gonzalo Salerno), el Revisor de Cuentas Suplente: Provincia de Buenos Aires (Dr. Mauro Benente), la Vicepresidente Segunda del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Chubut, Dra. Sonia Donati; el Secretario del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia de Chaco y Miembro Honorario del FOFECA, Dr. Eduardo Pértile, la Secretaria del Consejo Asesor de la Magistratura de la Provincia de Tucumán, Sofia Nacul; y la Secretaria Letrada de la Oficina de Enlace del Consejo de la Magistratura de la CABA con el FOFECA, María Victoria Ricápito. Toma la palabra la presidenta del Foro quien agradece a todos la presencia y participación en el encuentro. Acto seguido y siendo las 18 y 02 horas se da inicio a la Asamblea General Ordinaria

correspondiente al año 2021, con el siguiente Orden del Día: **Punto 1º) Ratificación de la convocatoria a la Asamblea que fuere realizada oportunamente por correo electrónico.** Se ratifica. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **Punto 2º) Elección de dos asambleístas para refrendar el acta junto al Presidente y Secretario.** Se proponen los representantes de las provincias de Neuquén (Dra. Isabel López Osornio) y Catamarca (Dr. Gonzalo Salerno). SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **Punto 3º) Fijación de pautas a seguir.** En este acto, la Dra. Cáceres de Bollati cede la palabra al Dr. Mariano Churruarín para que ponga en conocimiento de los presentes si es que han existido avances en cuanto a la fecha y organización de las próximas jornadas del FOFECA a realizarse en la Ciudad de Paraná. Toma la palabra el Dr. Churruarín quien informa que ya se ha hecho una reserva del Centro de Convenciones de Paraná para los días 17 y 18 de marzo del año 2022 con el fin de que allí se lleven adelante las jornadas. Agrega que se deberían ir definiendo las temáticas a tratar en dicho evento y que por parte del Consejo de la Magistratura de Entre Ríos, uno de los temas que les interesaría tratar es aquel correspondiente al Perfil de los jueces, defensores, fiscales y cómo generar criterios de evaluación que puedan visibilizar los distintos perfiles de los postulantes. Hace saber que en la provincia hay algunos temas puntuales, algunos relacionados a lo ambiental, y que muchas veces no son temas que estén incluidos en la evaluación. Sugiere ir definiendo algunos ejes antes de fin de año, para ya poder empezar a trabajar en los mismos. La Dra. Cáceres de Bollati menciona que en cuanto a los procesos de selección, uno de los temas propuestos en la última reunión fue la forma de valorar los antecedentes, incluso se habló sobre la posibilidad de invitar a la Jornada a alguna de las autoridades de CONEAU para que disertara en Paraná. La presidenta le solicita intervención a Victoria Ricápito, quien informa que en la última reunión de Comité Ejecutivo realizada en Puerto Madryn, se habló de avanzar sobre el punto que refiere a cómo se califican los antecedentes de los concursantes en cada Consejo de la Magistratura y que eso justamente diera el puntapié inicial para el panel que, en principio, se haría en la ciudad de Paraná con representantes de la CONEAU. O bien, con alguna persona que pueda orientar a todos los consejos en esa temática, ya que hay mucha heterogeneidad de criterios en cómo calificar los antecedentes; pero siempre con la idea de colaborar entre todos con el intercambio de experiencias. Comenta que desde la Oficina de



Enlace con el FOPECMA ya se armó la comisión a través de un grupo de whatsapp con las personas que se habían propuesto para trabajar en dicha temática, desde donde se hará un análisis de los reglamentos de todos los Consejos de la Magistratura en cuanto al punto de la calificación de los antecedentes. Con ese mapa de situación, se verá de qué manera se puede transmitir de una forma clara toda la información y con ello decidir qué aportes se le pedirán a las autoridades de la CONEAU para calificar antecedentes en el proceso de selección de magistrados. La comisión conformada con miembros del Foro seguirá trabajando hasta que se lleve a cabo el panel en Entre Ríos, en caso de que se apruebe la temática. Informa M. Victoria que el título propuesto fue "Estándares de la valoración de antecedentes para los concursos". Toma la palabra el Dr. D'Agostino quien propone dos disparadores que considera interesantes también para tratar en las próximas jornadas. Uno de ellos relacionado a los exámenes orales o escritos, ya que piensa que si bien es un tema que se ha tratado en varias ocasiones, los integrantes se renuevan y las realidades de las provincias van variando, pues hay provincias que han incorporado la oralidad y otras que la han eliminado. Entonces, ¿qué importancia se le da al examen escrito respecto del examen oral?, si es más importante el examen escrito, que comúnmente es anónimo, o teniendo en consideración que se está yendo hacia la oralidad dentro de los procesos, si es necesario que los magistrados estén más vinculados o acostumbrados a la oralidad. En cuanto al otro disparador, sugiere algún tema relacionado a los exámenes psicológicos, ya que considera importante el modo en que se realizan. Destaca que hay consejos de la magistratura provinciales que ni siquiera cuentan con dicho examen, otras en las que sí cuentan y en algunos casos hasta que los realiza el gabinete de psicólogos del Poder Judicial. En otros casos, por ejemplo, se terceriza el servicio. El Dr. Sappa recuerda que en las jornadas de la provincia de Córdoba se realizó un panel relacionado a los exámenes psicológicos. El mismo estuvo integrando por psicólogas y especialistas de la provincia de Salta quienes incluso hasta expusieron sobre los diferentes test que se realizan, la importancia de si algún postulante no aprobaba el examen psicológico, si era previo o no a los exámenes escrito/oral, si era vinculante o no. A su vez, Sappa consulta si la modalidad de las jornadas será solo presencial o se podrá hacer bajo la modalidad mixta, ya que seguramente haya varios consejeros interesados en las temáticas a tratar y probablemente

no puedan viajar. Victoria Ricápito informa que se puede ver la forma de hacerlo mixto siempre y cuando la conectividad lo permita. El Dr. Churrarín menciona que el Centro de Convenciones cuenta con una buena red de “wiff”, por lo que se podría ver la posibilidad de proyectarlas en vivo a través de un canal de “YouTube” o “Zoom”. Continúa Churrarín con la palabra considerando que de acuerdo a las propuestas realizadas, el eje de las jornadas podría ser *“Criterios de evaluación”* o *“las etapas del proceso de selección”*, y en base a esa temática, ver como se encuentra trabajando cada provincia “post pandemia”, considerar el tema de los antecedentes y las evaluaciones psicológicas. En cuanto al examen oral y/o escrito, considera que también es un tema que permanentemente está en revisión. Victoria Ricápito concluye entonces que el eje de las jornadas debería ser *“Etapas y criterios del procedimiento de selección”*, organizando los tópicos con algún especialista que vaya a disertar pero también que se armen las mesas de debate -tal como se hizo en Puerto Madryn- ya que considera que “se pueden sacar muchas más y mejores conclusiones interactuando e intercambiando entre todos”. La Dra. Cáceres de Bollati coincide con Victoria Ricápito y sugiere que la temática relacionada al examen psicológico sea más abarcativa y que no se dedique exclusivamente a lo propiamente psicológico. Repite que la gran riqueza está en las discusiones y experiencias. La Dra. Guillermina Nervi consulta acerca si habrá algún tema relacionado a jurados de enjuiciamiento tal como se hizo en las jornadas de Puerto Madryn. Toma la palabra la Dra. Cáceres quien sugiere que, ya que la temática está seleccionada, se terminen de ajustar los detalles sobre expositores, títulos de paneles, etc. a través del chat, y en cuanto a los Jurados de Enjuiciamiento, consulta si alguien tiene alguna propuesta para hacer. El Dr. Gustavo Sánchez Mariño toma la palabra y propone que una de las temáticas que pueden abordarse son *“las causales del mal desempeño”*, que se podría convocar a alguien como Alfonso Santiago -quien tienen un libro al respecto- y tener una charla o conferencia sobre *“¿Cuándo incurre el juez en mal desempeño?”*, si es una sola vez, si son varias veces, cuáles son las causales, la no revisión de las conductas del juez por sus sentencias, el no cuestionar el contenido de sus sentencias. En ese caso, algunas provincias podrían llevar algún caso ya que siempre resulta muy enriquecedor el caso real, el vivido. La Dra. Cáceres de Bollati considera que el tema debería ser puntualmente “mal desempeño” ya



que es una temática que siempre preocupa. Expuestas las temáticas, la presidenta propone que se proceda a definir detalles de títulos, expositores y modalidad de paneles o mesas de debate a través del grupo de Whatsapp, siempre con la coordinación de la Dra. Ricápito. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Con relación a la modalidad, el Dr. Pértile destaca que la “presencialidad” en tiempos normales (de no pandemia) siempre fue el “motor” principal que posibilitó la realización de este tipo de evento, traducido por ejemplo en el intercambio de experiencias, camaradería, etc, entre los consejos de las provincias; y si permitimos que dichas jornadas sean en “vivo” y también de manera “virtual”, supone que las personas no procuren de realizar viaje alguno para asistir presencialmente y de hecho participe “virtualmente”, lo que provocaría -además de que pueda haber el mínimo de público asistiendo en forma presencial-, también la falta de interés en participar y con ello la pérdida de debates en importantes temáticas que se abordan en las mismas y así podrá conllevar a la total pérdida de la esencia -explicada en el presente- que forjara este noble foro y que quedara plasmado en diversas actas suscriptas. Por su parte, los miembros coinciden en mantener la presencialidad en las jornadas. La Dra. López Osornio mociona para que se graben y que, una vez finalizadas las jornadas, se suban a alguna de las plataformas. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Se pone a consideración el Punto 4º) **Sistema de Aportes. Fijación de monto de la cuota anual.** Presidencia informa que tal como se habló en la reunión de comité ejecutivo pasada, la idea era dejar el monto de la cuota anual en \$70.000, monto aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 27 de agosto del corriente año, o que el aumento sea mínimo. El Dr. Marcelo D’Agostino toma la palabra y manifiesta, tal como lo hizo en la última reunión, que en la provincia de Mendoza ya se encuentra aprobado en el presupuesto el monto del canon del Foro, por lo que sugiere que en próximos años el aumento de la cuota se proponga y apruebe antes de la aprobación del presupuesto provincial para que así se encuentre incorporado en el mismo. La Dra. Isabel López Osornio mociona para que el canon se mantenga en el valor de \$70.000 ya que considera que las circunstancias lo ameritan, y menciona que en FOFECMA existen fondos, que con las actividades y un poco de esfuerzo de cada provincia se verá, en caso que surja algún gasto extraordinario, cómo sobrellevar la situación. La Dra. Cáceres de Bollati acompaña la moción propuesta por la Dra. López

Osornio. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MANTENER EL MONTO DEL CANON ANUAL 2022 EN LA SUMA DE PESOS SETENTA MIL (\$70.000). Punto 5º)

Consideración del Informe anual y Balance General, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 13 cerrado el 30/09/2021. Se pone a consideración el informe anual, balance general, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico N° 13, que fuere considerado oportunamente por el Comité Ejecutivo el pasado 26 de noviembre. SE VOTA Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Seguidamente, la Dra. López Osornio aprovecha la oportunidad para poner en conocimiento el Informe de Tesorería de fecha 17 de diciembre e informa que la mayoría de las provincias se encuentran al día con el pago del canon anual correspondiente al año 2021, salvo la Provincia de Entre Ríos cuyo pago se encuentra en trámite. Hace saber que al día 9 de diciembre el saldo en la Caja de Ahorros que mantiene el FOFECMA asciende a la suma de \$609.582,39 y un Plazo Fijo, cuyo vencimiento opera el 17 de febrero del 2022, de \$2.500.000, monto al que se le sumarán los intereses a la fecha de vencimiento que serían de \$214.246. Por otra parte, se encuentran detallados en el informe que circulará por el grupo, todos los gastos y transferencias realizadas por los meses correspondientes. Leído el informe de tesorería, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. Punto 6º) **Varios.**

Toma la palabra el Dr. José Roberto Sappa, quien opina que como Secretario de Relaciones Institucionales del FOFECMA, el Foro debería estar atento ante la situación actual de los Consejos de la Magistratura de la provincia de Chubut, y quizá de Jujuy, ya que en otra oportunidad, a través del Dr. Montenegro, la provincia de Chubut solicitó al FOFECMA alguna nota expresándose respecto a la problemática de aquel momento. La Dra. Lewis manifiesta que efectivamente están atravesando algunas crisis en la provincia pero no de índole económica como la que en alguna oportunidad expuso el Dr. Montenegro. La Dra. Victoria Ricápito aprovecha para excusar a la Dra. Falcone, Presidenta del Tribunal de Evaluación de Jujuy, quien comunicó que por problemas de índole personal no podría participar en la Asamblea. El Dr. Sappa, aclara que la preocupación refiere al ámbito institucional y no a la parte económica de cada provincia, ya que considera que no es un tema en el que pueda opinar al respecto. Por su parte, toma la palabra la Dra. María Marta Cáceres de Bollati, quien informa que se ha comunicado con Victoria Ricápito y ya



se avanzó en las propuestas realizadas por las provincias de Neuquén, Entre Ríos y Río Negro en la última reunión. Por otra parte, con la fecha propuesta para la realización de las próximas jornadas en Entre Ríos, sugiere que la reunión de comité ejecutivo se realice entre la segunda y la tercera semana de febrero para terminar de definir los temas relacionados a la organización de dichas jornadas. Toma la palabra la Dra. Ricápito que comparte nuevamente las propuestas realizadas por los Dres. López Osornio y Mazieres en la reunión de comité pasada. La primera de ellas, realizada por la Dra. López Osornio, de utilizar la plataforma de Zoom para que cada Consejo visibilice algún tema de interés desde su Consejo de la Magistratura al público que ese consejo elija y a quien quiera dirigir esa temática. La segunda, realizada por el Dr. Mazieres, hacer una campaña de visibilización sobre los roles de los Consejos de la Magistratura, por medio de una pauta en redes, virtualmente, y desde las redes del FOFECMA, mostrando qué hacen los Consejos de la Magistratura con el objeto de salir de la burbuja judicial y comenzar a llegar a otro público. La Dra. López Osornio comenta que al estar terminado el año, consideraron oportuno realizar una reunión con Victoria y Matías Enríquez previa a la reunión de comité ejecutivo y ver en que se puede ir avanzando. Con relación a la propuesta de la Dra. López Osornio, la Dra. Cáceres de Bollati propone que “cualquier Consejo de la Magistratura miembro del Foro puede utilizar la plataforma de zoom, que solo quien lo debe poner en conocimiento del comité para que todos los integrantes estén al tanto de dicha actividad. Que no se trata de un permiso especial, simplemente de que se notifique y estar al día. La plataforma desde ya, es de todos”. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. Finalmente, se pone a consideración la fecha de la primera reunión de comité ejecutivo del año 2022, fijándose para el día lunes 21 de febrero a las 18 y 30 horas. La modalidad será en principio virtual, ya que la fecha es próxima a la de las jornadas de Entre Ríos. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. La presidenta, Dra. María Marta Cáceres de Bollati, saluda a todos los presentes y les desea felicidades en las fiestas venideras. Siendo las diecinueve horas se da por finalizada la sesión virtual de la Asamblea General Ordinaria del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA).